

24 de Mayo de 1985, Proyecto de Alumbrado Público, redactado por el Ingeniero Industrial D. Manuel Gonzalo Mugaburu, se somete a exposición pública durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Calahorra, a 28 de Mayo de 1985.
EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑARES DE RIOJA

ANUNCIO

1855/2016

OBJETO: Enajenación de 17 locales comerciales.

TIPO DE LICITACION:		Local nº 9: 1.751.939 Ptas.	Local nº 10: 1.610.226 Ptas.
Local nº 1: 1.867.289 Ptas.	Local nº 2: 1.520.375 Ptas.	Local nº 11: 1.548.211 Ptas.	Local nº 12: 1.589.955 Ptas.
Local nº 3: 1.511.355 Ptas.	Local nº 4: 1.468.989 Ptas.	Local nº 13: 1.503.365 Ptas.	Local nº 14: 624.248 Ptas.
Local nº 5: 1.836.740 Ptas.	Local nº 6: 1.515.955 Ptas.	Local nº 15: 1.928.042 Ptas.	Local nº 16: 1.223.000 Ptas.
Local nº 7: 1.601.456 Ptas.	Local nº 8: 1.751.939 Ptas.	Local nº 17: 1.909.827 Ptas.	

GARANTIA PROVISIONAL: El 1,5% sobre el presupuesto de licitación, excepto en el caso de la Lonja nº 14, que será del 2%.

GARANTIA DEFINITIVA: El doble de la Provisional.

PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACION DE PLICAS: En las Oficinas del Ayuntamiento de Castañares de Rioja, hasta las doce horas del día en que se cumplan 20 hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente Anuncio, en el B.O.E.

FECHA Y LUGAR DE LA SUBASTA: Se efectuará por la Mesa constituida al efecto, en acto público, en las Oficinas Municipales, a las 13 horas del día siguiente a la fecha en que tenga lugar el cierre de admisión de proposiciones. En el supuesto de que el día señalado para la apertura de proposiciones coincidiese con sábado, el acto público se celebraría el primer día hábil siguiente.

FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES: Las proposiciones, ajustadas al modelo, se presentarán en sobre cerrado, en el que se hará constar la siguiente inscripción: «PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA DE LA LONJA nº....., DE LOS LOCALES COMERCIALES SITOS EN LA PLAZA NUEVA Y C/ GONZALO DE BERCEO DE CASTAÑARES DE RIOJA. Deberá presentarse una proposición en sobre independiente por cada uno de los locales que se deseen adquirir».

DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA PROPOSICION: Los que se reseñan en el Pliego de Condiciones.

MODELO DE PROPOSICION:
D., con domicilio en
D.N.I. nº, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la Subasta para enajenar el local nº, a cuyos efectos hace constar:

- a) Ofrece el precio de pts., que significa una mejora de pts., sobre el tipo de licitación.
 - b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los arts. 4 y 5 del Rgto. de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de Enero de 1953.
 - c) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional para tomar parte en la Subasta.
 - d) Acepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Condiciones.
- En, a, de de 198.....
Castañares de Rioja, a 29 de Mayo de 1985.
EL ALCALDE

CAMARA AGRARIA LOCAL DE LOS MOLINOS DE OCON
SERVICIO DE RECAUDACION

1701/1852

EDICTO DE APERTURA DE COBRO

El Recaudador de esta Cámara Agraria Local, DON DIONISIO ORTEGA ANGUIANO.
HACE SABER

La apertura de cobro correspondiente al ejercicio 1984, y los atrasos reclamados por los mismos conceptos de la derrama de esta Cámara.

DIA DE COBRO EN MOLINOS DE OCON.— Oficinas de la Cámara. 3 de Junio de 1985.

Horario.- De 4 a 8 de su tarde.

DIA DE COBRO EN EL VILLAR DE ARNEDO.— Oficinas de la Cámara Agraria. 29 de Mayo de 1985. Junto con la de la Cámara de Ausejo.

Horario.- De 4 a 6 de su tarde.

DIA DE COBRO EN TUDELILLA.— Oficinas de la Cámara 10 de Junio de 1985.

Horario.- De 4 a 6 de su tarde.

PERIODO VOLUNTARIO.— Del 3 de Junio al 3 de Julio.
PERIODO DE PRORROGA.— Con el 5% de recargo, 15 días naturales siguientes al vencimiento del período voluntario.

Transcurrido este último plazo sin satisfacer el pago, se procederá a su cobro por la vía administrativa de apremio, con el veinte por ciento de recargo sobre la deuda.

Lo que participa para general conocimiento, y su publicación en el Boletín Oficial y Cámaras Agrarias antes citadas.
Logroño, 20 de Mayo de 1985.

EL RECAUDADOR

MANCOMUNIDAD DE MONTES DE VILLAVELAYO, CANALES Y MANSILLA

1863/2024

ANUNCIO DE SUBASTA

La Mancomunidad formada por los Ayuntamientos de Villavelayo, Canales y Mansilla, con la debida autorización del Servicio Provincial de ICONA y con carácter de urgencia, saca a subasta los siguientes aprovechamientos de pastos:

Lote nº 1.- Subasta de 250 Has. de pastos, con 1.000 lanas y 10 mayores, en el monte Nº 55 denominado MATAJURIA GORRINCHETA, sitio de El Calar y la Morzaleja, siendo su tasación base 149.800 pesetas, índice 299.600 pesetas y 7.826 pesetas de tasas.

Lote Nº 2.- Subasta de 250 Has. de pastos, con 1.000 lanas y 10 mayores, en el monte Nº 55 denominado MATAJURIA GORRINCHETA, sitio de Chorrón y Nevada, siendo su tasación base 149.800 pesetas, índice 299.600 pesetas y 7.826 pesetas de tasas.


Lote Nº 3.- Subasta de 250 Has. para pastos, con 1.000 lanas y 10 mayores, en el monte Nº 55 denominado MATAJURIA GORRINCHETA, sitio de Alrucea y Pantorra, siendo su tasación base 149.800 pesetas, índice 299.600 pesetas y 7.826 pesetas de tasas.

Las subastas a pliego cerrado, tendrán lugar pasados que sean diez días, de su publicación en el B.O. de la provincia, a las once de la mañana.

En estas subastas será de aplicación, el pliego de condiciones que rige el resto de las subastas de aprovechamientos forestales, vendidas por esta Mancomunidad en el presente ejercicio.

Villavelayo, 29 de mayo de 1985.

EL PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD

<p>SUSCRIPCIONES</p> <p>Año..... 1.500</p> <p>Semestre..... 1.000</p> <p>Trimestre..... 750</p> <p>EJEMPLARES SUELTOS</p> <p>Mes frecha..... 30</p> <p>Mes anterior..... 50</p> <p>Más de un año..... 100</p> <p>ANUNCIOS</p> <p>Se abonará por cada línea o fracción 45 pesetas, calculando un promedio de nueve palabras en línea impresa y el promedio que resulte en los escritos mecanografiados que se liquiden previamente.</p>	 <p>BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA</p> <p>Franqueo Concertado (26/2)</p> <p>Se publica: Martes, Jueves y Sábados</p> <p>Edita: Comunidad Autónoma de La Rioja</p> <p>Imprime: Gráficas Ochoa</p> <p>Redacción y Administración: Vara de Rey, 3 26002 LOGROÑO</p> <p>Teléfono (941) 25-75-99</p>	<p>Los edictos y anuncios deberán registrarse en la Delegación General del Gobierno, pasando a ser liquidados en la Administración del Boletín Oficial de La Rioja, e ingresar su importe en cualquiera de las Sucursales o Agencias de la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja c/c. 11-70015816-2, abierta por esta Comunidad Autónoma para suscripciones y anuncios.</p>
---	--	--